



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
07 NOV 2008	
Recibido.....	12:00.....Hs.
Exp. N°.....	21587-170.....F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social, otorgara un subsidio al atleta santafesino Santiago Legallais, a los efectos de que pudiera afrontar los gastos de traslado y alojamiento, ya que el mencionado joven superó las evaluaciones previas y logró la clasificación para el Campeonato Panamericano Infantil a realizarse en Santo Domingo, República Dominicana, entre los días 5 al 10 de Diciembre del corriente año.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
"17 DE OCTUBRE"

## Fundamentos

Sr. Presidente

Promover todos los aspectos educativos, deportivos y de recreación es una muy buena forma de afrontar junto a nuestros niños y adolescentes el contexto social y económico que nos toca vivir hoy en día.

Las prácticas deportivas no se circunscriben al solo objetivo de contención de nuestros niños/as, va más allá de este propósito, estimula la capacidad de crecimiento infanto juvenil, posibilita encontrar otras estrategias pedagógicas, sociales y culturales para la convivencia del individuo dentro de un marco de valores y que en consecuencia, permita garantizar las condiciones mínimas necesaria para alcanzar el desarrollo humano.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las actividades recreativas son una necesidad y un derecho fundamental, le permite a los/as niños/as desarrollar todas las dimensiones físicas, psíquicas, y satisfacer todas las necesidades ético- axiológicas, esto le permite visualizar y asumir un proyecto de vida que le proporcione desarrollar habilidades y destrezas que les facilitará descubrir estrategias para materializar el desarrollo humano y la construcción de la identidad en el ámbito local.

Cabe mencionar la relevancia del esparcimiento en la vida del hombre citando la **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre**, en su artículo 15, incluye como factor irrenunciable de derechos individuales, que: *"Toda persona tiene derecho a descanso, a honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre, en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico"*.

En esta ocasión se trata del joven santafesino Santiago Legallais, D.N.I. 37.701.737, quien logró la clasificación en el campeonato Oficial de la Unión Panamericana en su condición de juvenil. Esto implica que Santiago tiene aun muchas competencias por delante. Más allá de la representación que hará de nuestra provincia, entendemos, de acuerdo a las consideraciones anteriormente mencionadas, que la colaboración del gobierno provincial es necesaria y se corresponde con el sentido de la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo, es decir: "entiende en la promoción, protección y fomento de la actividad deportiva en todas sus modalidades y expresiones como factor educativo y cultural, en todo el territorio provincial, inherente a la formación integral del hombre y como recurso para la preservación de la salud, fomentando la práctica y creando los medios que aseguren el acceso a las disciplinas".

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
"17 DE OCTUBRE"